

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2018-7821 *Decreto 415/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre Autorización del Matrimonio Civil por los Alcaldes y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público el Decreto número 415/2018, de 14 de agosto de 2018, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Primero.- Otorgar a la concejal doña Mónica Navascuez Blanco, la delegación especial de esta Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo día 31 de agosto de 2018:

ÁLVARO LANDERA CRESPO y MONTSERRAT MARTÍNEZ GARCÍA.

Segundo.- Comunicar esta resolución a la concejal interesada y a la Secretaría General, a efectos de su inscripción en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicarla en el Boletín Oficial de Cantabria."

Colindres, 16 de agosto de 2018.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2018/7821